



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019 DE UNA AYUDA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN 2019/2020 DESTINADA A ALUMNOS DE DOCTORADO Y A PROFESORES/INVESTIGADORES DE LA UVA

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 22 de julio de 2019 y a la vista de la propuesta de Resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 22 de julio de 2019, resuelve adjudicar una ayuda extraordinaria de movilidad Iberoamérica. Santander Investigación 2019/2020, convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 2 de julio de 2019, en los siguientes términos:

TITULAR	
PEÑA NOGALES, OSCAR	

SUPLENTES

TEMPRANO GARCÍA, VÍCTOR	
BALMORÍ RUÍZ, JOSÉ ANTONIO	





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

